

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3067
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1179 de fecha 16.11.2011 de la Dirección de Obras, mediante el cual informa que dentro de las próximas semanas se recibirá una delegación deportiva la cual será hospedada en la Casona Municipal de Los Lirios, para lo cual se requiere en forma urgente la adquisición de materiales, al proveedor Sres. REVOR, Rut 93.775.000-5, por un valor total de \$ 132.796 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de materiales para el mejoramiento de la fachada de la Casona Municipal de Los Lirios, al proveedor Sres. REVOR, Rut 93.775.000-5, por un monto total de \$ 132.796 iva incluido.

Autorízase emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 010 "Materiales para mantención y reparación de inmuebles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-